El camino a Sevilla se iba a poco más de las veinte leguas, lo que suponía unas catorce horas de duro viaje en diligencia por caminos principales. En 1816 las diligencias comenzaron a circular en nuestro país, compartiendo algunas líneas en los primeros años con las galeras, por ser estas más económicas, alcanzando su máximo apogeo en las décadas de los años cuarenta y cincuenta. El éxito de la diligencia se debió a su mayor velocidad, su comodidad y su seguridad. Sus tarifas reducidas y su organización con horarios y paradas fijas, consiguieron que se impusieran allí donde prestaban sus servicios. Las  velocidades máximas fijadas por el reglamento eran de treinta y dos leguas a las veinticuatro horas.

En 1854 los recorridos diarios habían aumentado a unas treinta y seis leguas y la capacidad de los vehículos llegaba hasta las veintidós plazas. Las posadas donde se detenían las diligencias se llamaban paradores, y en ellas los viajeros podían descansar, comer y hasta dormir. En las principales carreras estaban muy bien acondicionados, como exigían las compañías a los posaderos.

Hasta los años cuarenta, los bandidos circulaban a sus anchas sobre todo en el sur de la península, siendo dueños absolutos de carreteras y caminos, a los que las empresas de transporte y hasta el mismo gobierno tenían que pagar tributos a modo de seguro para no ser molestados. Los Niños de Écija realizaron sus fechorías en los primeros años del reinado de Fernando VII. Por edicto de la Audiencia de Sevilla, fueron apresados, juzgados y ejecutados en 1817. Algunos de ellos fueron descuartizados y puestas sus cabezas en los caminos para general escarmiento según costumbre de la época. Otro romántico y legendario asaltante fue José María "El Tempranillo", bandolero de Sierra Morena. Según la leyenda, protegía a los viajeros de los bandidos de poca monta a cambio de sus propios robos y asaltos. Tras años de fechorías fue indultado en 1832 por el rey, y sorprendentemente nombrado comandante del escuadrón de protección y seguridad pública de Andalucía.